



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 AGO 2010

VISTO: La anormalidad observada en el acta de examen de la asignatura Contabilidad Básica, de fecha 23/12/2009, tomo 12, folio 14 para el alumno VILLEN, Marcos (Legajo 600703) de la carrera de Técnico Superior en Administración Portuaria, donde figura ausente, y;

CONSIDERANDO:

Que se observa en su Libreta Universitaria la aprobación de la misma con nota diez (10).

Que el jefe de Departamento Alumnos del Centro de Estudios Mar del Plata requiere del testimonio de la Profesora Cecilia Mendez, que preside la mesa examinadora en cuestión, quien reconoce un error involuntario en el acta mencionada con anterioridad y da por válida la nota que figura en la Libreta Universitaria

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE

ARTICULO 1º) Dar como válida la aprobación de la asignatura CONTABILIDAD BASICA, de fecha 23/12/2009, tomo 12, folio 14, para el alumno VILLEN, Marcos (Legajo 600703), aprobada con nota diez (10), de la carrera de Técnico Superior en Administración Portuaria, considerando lo agregado en Observaciones del acta mencionada.

ARTICULO 2º) Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 317



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica